

 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI –CALIDAD) FORMATO LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS		
VERSIÓN: 1.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO21	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 19 DE 2014	PÁGINA 1 DE 1

APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 001 EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,

CERTIFICA:

Que ha impartido su aprobación a la garantía única de cumplimiento **N° 21-44-101390405** Anexo No. 0 derivada del cumplimiento de contratos ante esta entidad estatal, expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por encontrarse consignadas en la Invitación Pública No. IPMC-FPS-010-2022 de fecha 04 de agosto de 2022 , suscrito entre el **FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA** y **RICARDO SAAVEDRA SIERRA**, identificado con C.C: No. 80.219.384.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN A LOS COLABORADORES DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2022.

VALOR TOTAL: Para los efectos legales y fiscales, la presente Invitación Pública No. IPMC-FPS-010-2022, tiene un valor total de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$20.520.000) MCTE INCLUIDO IVA.**

TÉRMINO: El plazo de ejecución de la presente Invitación Pública será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022**

ESPECIFICACIONES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:

CONCEPTO	No. PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	N° 21-44-101390405	\$ 2,052,000.00	04/08/2022 - 30/04/2023
Calidad de los Bienes	N° 21-44-101390405	\$ 2,052,000.00	04/08/2022 - 30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N° 21-44-101390405	\$ 1,026,000.00	04/08/2022 - 31/12/2025

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días de agosto del 2022.


JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Angie Tatiana Rayo – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Stefania Gutiérrez - Abogada Oficina Asesora Jurídica
Gisselle Sánchez Camargo - Abogada Oficina Asesora Jurídica